

sgsti

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 033 - 2019

18 ENE 2019

**LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

VISTO, el documento con número de registro 519-2019 de fecha 17 de enero de 2019, presentado por Doña Jenny Alexi Marcela Atoche Mori; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 30-2019, de fecha 16 de enero de 2019, se designó a Doña Jenny Alexi Marcela Atoche Mori, en el cargo de Subgerente de Asuntos Contenciosos de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, a través del documento del visto, la recurrente manifiesta que:

"(...) por motivos de encontrarse vigente mi contrato con otra entidad a la fecha de expedición de la citada Resolución, agradeceré se tomen las acciones pertinentes a efecto de no configurar en una acción en perjuicio de la entidad ni de la suscrita (...);"

Que, es competencia de la Secretaría General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de salvaguardar el normal funcionamiento de la Entidad; en tal medida, es necesario dar por concluida la designación a que se refiere el primer considerando de la presente resolución;

De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 17° de la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA; y, conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, al D. Leg. N° 1057 y el D. S. N° 075-2008-PCM y la Resolución de Secretaria General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Secretaría General N° 30-2019, de fecha 16 de enero de 2019, bajo la cual se designó a Doña Jenny Alexi Marcela Atoche Mori, en el cargo de Subgerente de Asuntos Contenciosos de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Subgerencia de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE


JESSA EDSON TINOCO AGUILAR
SECRETARÍA GENERAL
SERPAR LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Inscripción N° 549-033
Para conocimiento y fines cumpro con
Transcribir:.....
21 ENE 2019
Atentamente,

MARTHA A. URIARTE AZABACHE
Sub Gerente de Gestión Documentaria

